Dosquebradas 26 enero de 2026.

Capitán
JOSE JOAQUIN OCAMPÓ PEREZ
Director General del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas
Municipio de Dosquebradas

Referencia: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD" POR SIETE MESES.**

Cordial saludo

Por medio de presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en el cuerpo oficial de bomberos del municipio de Dosquebradas, tales como:

ALCANCES

1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas ante autoridades judiciales, administrativas y demás instancias competentes, actuando conforme a la normatividad legal vigente y en defensa de los intereses jurídicos e institucionales de la Entidad.

2. Tramitar, proyectar, consolidar y dar respuesta a los requerimientos y derechos de petición presentados ante la entidad por particulares, auditorías internas y externas; organismos de vigilancia y control y demás autoridades de conformidad con la normatividad vigente. Dicha respuesta incluye la gestión que corresponda para poder dar trámite oportuno a las solicitudes

3. Proyectar y revisar documentos y actos administrativos de carácter general y particular de la entidad, garantizando su legalidad, coherencia normativa y debida motivación

4. Absolver consultas, prestar asesoría y acompañamiento jurídico en materia de régimen laboral, talento humano y administrativo al área administrativa, técnica y operativa de la entidad, conforme a la normatividad vigente.

5. Convocar, participar y sustanciar los documentos del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, acatando el marco legal vigente

6. Participar y dar apoyo jurídico en los comités asesores y evaluadores de los procesos de contratación que adelante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, de conformidad con la normatividad contractual vigente.

7. Participar en la elaboración y ejecución de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la entidad.

8. Elaborar análisis estratégico del riesgo jurídico institucional

9. Presentar informes ejecutivos a la Dirección con escenarios de riesgo legal.

10. Apoyar la priorización de casos del Comité de Conciliación desde un enfoque costo–beneficio.

11. Proponer acciones preventivas de alto nivel para reducir litigios

12. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con los alcances de su contrato.

VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los honorarios propuestos como contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos corresponden a la suma **TREINTA DOS MILONES DOSCIENTOS MIL ($32.200.000) PESOS M/CTE,** suma que el cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas pagara mediante **SIETE (07)** actas mensuales vencidas por valor de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.600.000) pesos** y/o proporcional al tiempo ejecutado.

El plazo de ejecución propuesto es de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por la colaboración y atención que se brinda, me suscribo.

Atentamente.



ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
C.C.18.517.443 Dosquebradas/Risaralda

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
QUIMBAY	SALDAÑA	ERIK DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 18517443	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 18517443 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 10 AÑO 1980	QUINTAS DE MILAN MZ 2 CS 17 CASA 17 MILAN			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS		
MUNICIPIO	PEREIRA	TELÉFONO	3305162	EMAIL	erikquimbay@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	05	2025	
PREGRADO	12	X		DERECHO	08	2012	220869

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA	12	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
3402419												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO CONTRATISTA JURIDICA	ABOGADO OFICINA JURIDICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	01	Año	2025	Día	24	Mes	05	Año	2025
3167421634												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO DE LITIGIO	ABOGADO - LITIGANTE	avenida ferrocarril carrera 10 numero 9-159

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	08	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO APODERADO EXTERNO	ABOGADO OFICINA JURIDICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3402419	Día	23	Mes	01	Año	2024	Día	22	Mes	08	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO CONTRATISTAS	ABOGADO OFICINA JURIDICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	05	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA, ABOGADO	ABOGADO JUDICIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	06	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO CONTRAISTA	ABOGADO JUDICIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2022	Día	22	Mes	06	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA ABOGADO CALIFICADO	ABOGADO JUDICIAL	AVENIDA 1A A ESTE 1A 1 ESTE centro adminstrativo cam

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO CALIFICADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO JUDICIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO CALIFICADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO JUDICIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRAISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO JUDICIAL						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas 27 Enero. 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Dosquebradas, 27-01-2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 14:03

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIK	DANIEL	QUIMBAY	SALDAÑA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18517443

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	[" CARRERA 10 - 9 159 SECTOR MITACA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$49.580.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$36.763.333,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$86.343.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$254,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
0	COLOMBIA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO	$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NATALIA		RESTREPO	VILLA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 24694961

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 18.517.443
QUIMBAY SALDAÑA
APELLIDOS
ERIK DANIEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1980
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-ENE-1999 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVIS VACHA

INDICE DERECHO

A-2402500-00942563-M-0018517443-20171003 0057760681A 4 4904533220

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18517443, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ERIK
Segundo Nombre:	DANIEL
Primer Apellido:	QUIMBAY
Segundo Apellido:	SALDAÑA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	18517443
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2026, a las 11:23:11 AM.

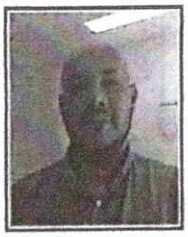
Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Centro Medico Guadalupe Medicina General y Salud Ocupacional S.A.S
NIT. 900447281
Carrera 15 # 35-39 - Dosquebradas - Risaralda
Tels. 3323341-3324112
E-mail. centromedicoguadalupe@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.325

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	01 MES	2024 AÑO	DOSQUEBRADAS (RISARALDA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	43 AÑOS 3 MESES 7 DÍAS	CC	18517443
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRATIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: EN EL EXAMEN REALIZADO SE HIZO UNA REVISION COMPLETA Y EXHAUSTIVA DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGIAS O SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

APORTA APOYOS DIAGNOSTICOS ASI:
1. OPTOMETRIA FECHA 09/01/2024 -
CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCION OPTICA OCASIONAL
REALIZAR PAUSAS AUTIVAS
CUMPLE CON RESTRICCIONES , SE RECOMIENDA CONTROL VISUAL ANUAL Y LESTES DE USO OCASIONAL
2. AUDIOMETRIA FECHA 09/01/2024
OD: AUDION PROMEDIO NORMAL
OI: PROMEDIO TONAL NORMAL, DESCENSO DE GRADO MODERADO EN FRECUENCIA AGUDA DE 8000 HZ. NO AFECTA LABOR
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:		Firma:
Nombre: HOLGUIN VILLA NESTOR MARIO		Nombre: QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL
R. M.: 641-MD L.S.O.: LPSST-082-16	Código de Seguridad N894T1Z10325	CC: 18517443

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14628835085

(415)7707212489984(8020) 000001462883508 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 8 5 1 7 4 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18517443	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIMBAY	SALDAÑA	ERIK	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CON QUINTAS DE MILAN II CA 17

42. Correo electrónico: erikquimbay@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 2 1 6 3 4	3 3 0 5 1 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1	8 6 9 1	2 0 0 8 1 2 0 8		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18517443 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 10:47 AM

Código Verificación: **6UPSBR4ZNE**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287550161

PIB
10:28:30

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18517443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 10:27:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18517443
Código de Verificación	18517443260105102742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:11 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18517443**

Apellidos y Nombres: **QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:04:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18517443** y Nombre: **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131709324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:19 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18517443,**
Apellidos y Nombres **QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cuerpo oficial de bomberos de dosquebradas**, con NIT **816002062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada "I.M.E."

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, según Resolución No. 730 del 3 de Noviembre de 1998.

Concede a:

Erick [illegible] Saldaña

C.C. No. 18.517.443 de Dosquebradas

el Título de

Bachiller en Sistemas

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION COMPUTARIZADA
RECTOR
Pereira

Secretario General

2022/6/16 15:32

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Erik Daniel Quimbay Saldaña

C.C. No. 18.517.443 de Dosquebradas

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

de del 20

Acta Folio Libro

Oficina de Admisiones y Registro

de del 20

Registro Folio Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

CT 109328

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

2302
FOLIO 155

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 11:30:00 AM del día 31 de agosto de 2012, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, IVAN GIRALDO HENAO , Decano (a) de la Facultad de Derecho y OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO, Secretario (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 484 del 29 de agosto de 2012, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 18517443 de Dosquebradas, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 31 días del mes de agosto de dos mil doce.

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional

IVAN GIRALDO HENAO
Decano (a)

OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
Secretario (a) Académico de Facultad

Egresado

Dor@ Lucí@ N.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

Erik Daniel Quimbay

Cédula de Ciudadanía No 18517443

Participó en el Curso de:

"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Realizado en el municipio de Dosquebradas, entre los días 05 de Junio al 03 de Julio de 2013, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Expedido en Dosquebradas, el día 03 de Julio de 2013

No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

UNIREMINGTON
Medellin 2025-12-29 16:54:36
2025209995

3500

Medellin, 29 de diciembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO Certificado de Estudio

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON con personería Jurídica reconocida mediante resolución 2661 de 1996, del MEN-ICFES. Nit 811005425-1.

Certifica que el (la) señor (a) QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL con documento de identidad número 18517443, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al programa de ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA, con Registro Calificado mediante Resolución número 3779 de septiembre 21 de 2016, código SNIES: 105398.

Duración del Programa: 2 semestres.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado (a).

Si desea verificar esta información, favor comunicarse con la Dirección de Registro y Control, al teléfono 322 10 00 ext 2110.

Atentamente,

LINA MARCELA TABORDA VASQUEZ
Directora De Registro Y Control

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.517.443, presta sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL COMANDANTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE LA ENTIDAD."**

- No. 001 del 2024 con la duración de 7 meses por valor de $ 26.517.443
  F. Inicio: 23 de enero de 2024 F. Final: 22 de agosto de 2024

- No. 021 del 2024 con la duración de 4 meses por valor de $ 15.120.000
  F. Inicio: 28 de agosto de 2024 F. Final: 27 de diciembre de 2024

- No. 002 del 2025 con la duración de 4 meses por valor de $ 15.120.000
  F. Inicio: 25 de enero de 2025 F. Final: 24 de mayo de 2025

Con los siguientes alcances:

1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la institución ante las autoridades judiciales, administrativas y demás, consultando las normas legales vigentes y en defensa de los intereses de la institución.

2. Tramitar y resolver los derechos de petición presentados a la institución, en los cuales se requiera un pronunciamiento legal.

3. Proyectar documentos y/o actos administrativos de carácter general y particular de la entidad y en los cuales se requiera del acompañamiento jurídico.

4. Prestar asesoría y orientación sobre el régimen laboral administrativo.

5. Absolver consultas relacionadas con el funcionamiento administrativo de la entidad y en los cuales se requiera del apoyo jurídico.

6. Elaborar conceptos o estudios en cualquier actuación técnica y operativa que requiera revisión por parte de la dirección y la intervención del profesional en derecho con conocimientos del sistema institucional de protección contra incendios, cuando sea requerida.

7. Apoyar al comandante en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la institución, para el estudio jurídico de demandas, conciliaciones y temas relacionados con la respuesta y operación técnica en el control y extinción de incendios y gestión integral del riesgo, cuando sea requerido.

8. Participar en el comité asesor y evaluador para los procesos de contratación que pudiese adelantar el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

9. Apoyar directamente el área técnica y operativa de la jnstitución dando soporte jurídico a los criterios técnicos bomberiles, cuando sea requerido.

10. Prestar asesoría en las actuaciones administrativas requeridas con el proceso de ingreso y retiro de los funcionarios en planta de la entidad.

Que el(la) señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.517.443, presta sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDCIAL MENTE LA ENTIDAD, COMO ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS."**

- No. 022 del 2025 con la duración de 5 meses y 2 días por valor de $ 21.643.333
  F. Inicio: 30 de julio de 2025 F. Final: 31 de diciembre de 2025

Con los siguientes alcances:

1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la iristitución ante las autoridades judiciales, administrativas y demás, consultando las normas legales vigentes y en defensa de los intereses de la institución.

2. Tramitar y resolver los derechos de petición presentados a la institución, en los cuales se requiera un pronunciamiento legal.

3. Proyectar documentos y/o actos administrativos de carácter general y participar de la entidad y en los cuales se requiera del acompañamiento jurídico.

4. Prestar asesoría y orientación sabre el régimen laboral administrativo.

5. Absolver consultas relacionadas con el funcionamiento administrativo de la entidad y en los cuales se requiera del apoyo jurídico.

6. Apoyar al comandante en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la institución, para el estudio jurídico de demandas, conciliaciones y temas relacionados con la respuesta y operación técnica en el control y extinción de incendios y gestión integral del riesgo, cuando sea requerido.

7. Participar en el comité asesor y evaluador para los procesos de contratación que pudiese adelantar el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

8. Apoyar directamente el área técnica y operativa de la institución dando soporte jurídico a los criterios técnicos bomberiles, cuando sea requerido.

9. Prestar asesoría en las actuaciones administrativas requeridas con el proceso de ingreso y retiro de los funcionarios en planta de la entidad.

10. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG según recomendaciones del FURAG; así coma diligenciar y hacer seguimiento al autodiagnóstico de la política asignada.

11. Revisión de los procesos y procedimientos administrativos en su fondo y forma, que permitan el cumplimiento de los derechos y obligaciones que tiene el personal que presta servicios en la entidad bomberil.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el 05 de enero de 2026, en la ciudad de Dosquebradas.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

SECRETARÍA JURÍDICA

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY.** Identificado(a) con **CC 18.517.443**, celebra con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato **No. .573 del 2020** cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURSA RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."** Por un plazo de ejecución de seis (06) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2020 y con un valor de **$ 17.261.532.**

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN

Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

Elaboró: Julián Lizcano G.

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA JURÍDICA

ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
NIT: 800.099.310-6
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA.** Identificado(a) con CC 18.517.443, celebro con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato No. 1589 de 2020.

Objeto consistió: *CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA,RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.*

Por un plazo de ejecución de dos (02) meses y once (11) días, sin exceder el 31 de diciembre del 2020.

Valor de $ 6.354.801.

FECHA INICIO: 20 OCTUBRE 2020.

FECHA TERMINACION: 31 DICIEMBRE 2020.

EVALUACION DE PROVEEDORES: 20 PTS.

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN.
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

SECRETARÍA JURÍDICA

MUNICIPIO DE

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
NIT: 800.099.310-6

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor (a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA** Identificado(a) con CC 18.517.443, celebro con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato No. 698 de 2021.

Objeto consistió: *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA RECREACION DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.*

Por un plazo de ejecución de seis (06) meses, sin exceder el 31 de *Diciembre del 2021.*

VALOR: 19.800.000.

FECHA INICIO: 26 MARZO 2021.

FECHA TERMINACION: 25 SEPTIEMBRE 2021.

EVALUACION DE PROVEDORES: N/A.

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ OCAMPO
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

Elaboro: Julián Lizcano G.

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA JURÍDICA

MUNICIPIO DE

DOSQUEBRADAS – RISARALDA
NIT: 800.099.310-6

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA.** Identificado(a) con CC 18.517.443, celebra con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato No. 1906 de 2021.

Objeto consiste: *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.*

Por un plazo de ejecución de dos (02) meses y doce (12) días, sin exceder el 31 de *Diciembre del 2021.*

VALOR: 7.700.000.

FECHA INICIO: 20 OCTUBRE 2021.

FECHA TERMINACION: 31 DICIEMBRE 2021.

EVALUACION DE PROVEEDORES:

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ OCAMPO
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

Elaboro: Julián Lizcano G.

Escaneado con CamScanner

DOSQUEBRADAS – RISARALDA
NIT: 800.099.310-6

SECRETARÍA JURÍDICA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que el (la) señor (a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA** identificado (a) con CC 18.517.443 celebró con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios:

Número: 324
Contrato Prestación de Servicios
Fecha de inicio: 2023/01/23
Fecha de Terminación: 2023/05/22
En ejecucion.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Por un término de tiempo de 119 dias, sin exceder el 31 de Diciembre del 2023, con un valor de $ 13.200.000.

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Dosquebradas (Risaralda), a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

Elaboró: Julian Lizcano G.

Nota: La información del presente certificado fue extralda de la plataforma SIA Observa.

ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
NIT: 800.099.310-6
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor (a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA** identificado(a) con CC 18.517.443 celebra con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato: 1027-2022.

Objeto consistió: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

Por un plazo de ejecución de cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.
VALOR DE: ($16.500.000.)
FECHA INICIO: 24 ENERO 2022.
FECHA TERMINACION: 23 JUNIO 2022.
EN EJECUCION.

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ OCAMPO
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación

Elaboro: Julián L.

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado [illegible] Penal del Circuito

[illegible]

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja en el sentido que en este Despacho se encuentra en curso el proceso radicado al No. 66001600000020180000[illegible] en contra del señor OBEIMAR BUENO BUENO, por la conducta punible de FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO. El pasado 22 de abril del año en curso se realizó audiencia de Formulación de Acusación, fijando fecha para audiencia Preparatoria el día 21 de [illegible] del año. En la fecha programada para audiencia Preparatoria, se transmutó [illegible] a una audiencia de Verificación de Preacuerdo.

[illegible] se expide a petición verbal del abogado Defensor el doctor Erik [illegible]mbay Saldaña, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil [illegible] (2019).

ALEJANDRA ARISTIZÁBAL HERNÁNDEZ

Secretaria

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Seccional Risaralda
Secretaría

EL SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECCIONAL RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el abogado Erik Daniel Quintero [illegible], identificado con la cédula No. 18.517.443 y TP. No. 220.369 del CSJ, [illegible] actúa como defensor de oficio dentro del proceso disciplinario radicado al No. 66001-1102-000-2019-00165-00, adelantado en contra del auxiliar de justicia – Daniel Andrés Fúquenes Barriga, iniciando su actuación como defensor de oficio del auxiliar de justicia disciplinado desde el día 22 de octubre de 2019.

Dada en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.

CESAR AUGUSTO AYALA GRISALES
Secretario

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA identificado(a) con CC 18517443 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/06/2011**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. DOSQUEBRADAS IDIME SA IPS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 05 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL** identificado(a) con **CC** número **18.517.443** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de julio de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ERIK DANIEL

APELLIDOS:
QUIMBAY SALDAÑA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RICARDO H. MONROY CHURCH

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

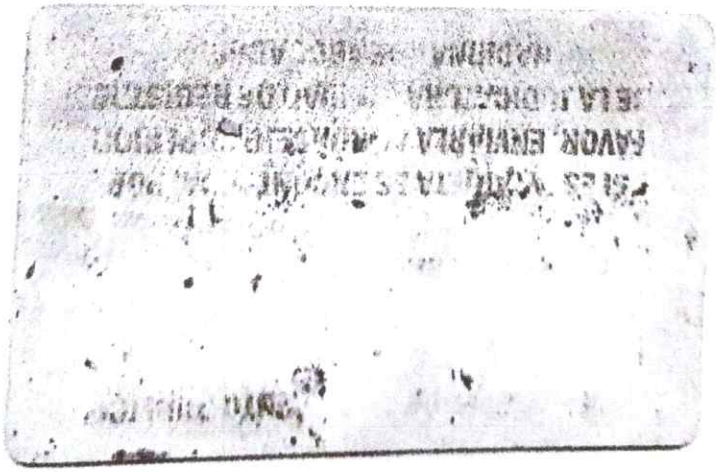
FECHA DE GRADO
31 ago 2012

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
18.517.443

FECHA DE EXPEDICION
03 oct 2012

TARJETA N°
220869



CERTIFICADO N.°: 9617

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **18517443**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	03/10/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	220869	03/10/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**, identificado(a) con número de documento **18517443** y tarjeta profesional No. **220869**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7656df4a503744c4c84ea6c23d1c8355b115b4ac25fbef9768b05bc99c55e08c**
Documento generado en 05/01/2026 10:40:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

	FORMATO DE DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS COBD	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	FO.DHIPC.E.GA.MC.01
		VIGENCIA:	27/12/2024
		PÁGINA:	1 de 7

NOMBRE:	Erik Daniel Quimbay Saldaña
IDENTIFICACIÓN:	18.517.443.

DECLARACIONES

1. Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, procesos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, de lesa de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI: _____

   NO: X

2. Como servidor público, ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI_____. Asumió con su patrimonio el daño.

   NO X

3. Se le ha declarado en algún momento la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal c) Ley 80 de 1993)

   SI_____. Cuál. _____

   NO X

4. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución e inhabilidades generales (Artículo 8º Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 1952 de 2019)

   SI_____

   NO X

5. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Artículo 8º Literal d. Ley 80 de 1993)

   SI_____

NO__X__
6. Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa. (Artículo 8º, Numeral 1º Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
7. Es servidor público. (Artículo 8º Numeral 1º, Literal f) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
8. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, ha presentado propuesta para esta misma contratación. (Artículo 8º Numeral 1º Literal g) Ley 80 de 1993 SI_____. NO__X__
9. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se le haya declarado la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal i) Ley 80 de 1993). SI_____ NO__X__
10. Ha sido declarado responsable judicialmente por cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X__
11. Pertenece a una sociedad que ha sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____ NO__X__
12. Pertenece a una sociedad cuyo administrador, representante legal, miembro de junta directiva o de socio controlante, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hubiesen sido beneficiadas con principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X__
13. Ha financiado en los últimos cuatro (04) años, campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta , suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales. SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X__
14. Pertenece a una sociedad en la que el representante legal o cualquiera de sus socios, hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X__
15. Como interventor ha omitido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k <sic>) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. CUANDO _____ NO__X__
16. Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2º Literal a) Ley 80 de 1993)

SI_____. Cargo desempeñado_____. Fecha de Retiro _____ NO__X__
17. Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor o miembro del Concejo Municipal, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2 Literal b) Ley 80 de 1993). SI_____. Indique quién_____Indique el cargo_____ NO__X__
18. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, es servidor público en el nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas (Artículo 2º Numeral 2º Literal c) Ley 80 de 1993). SI_____. Indique quién_____. Indique el cargo_____ NO__X__
19. Es miembro del Concejo Municipal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
20. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011). SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X__
21. Alguno de sus parientes como: padre o madre, hijo, hija, suegro, suegra, yerno, nuera, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, tiene calidad de exempleado público del nivel directivo de una Entidad Estatal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 2º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X__
22. Tiene algún parentesco con el Alcalde del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
23. Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
24. Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO __X__
25. Tiene algún parentesco con el Contralor Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
26. Ha sido objeto de imposición de cinco (05) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal a) Ley 1474 de 2011) SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__
27. Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual por lo menos en dos (02) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal b) Ley 1474 de 2011). SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__

28. Ha sido objeto de imposición de dos (02) multas y un (01) incumplimiento contractual en una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. (Artículo 90 Literal c) Ley 1474 de 2011).

SI_____. Cuántas_____

NO__X__

29. Ha sido objeto de imposición de dos (02) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Artículo 90 Literal d) Ley 1474 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022).

SI_____. Cuántas_____. Cuando _____

NO__X__

30. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre o madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. (Información necesaria para contratos de Interventoría). (Artículo 5º Ley 1474 de 2011).

SI_____NO__X__ N/A_____

31. Es usted cónyuge o compañero o compañera permanente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

32. Es usted pariente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales, dentro del cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos), segundo grado de afinidad (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado o cuñada) o primero civil (padre o madre adoptante, hijo adoptivo, hija adoptiva. (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

NOMBRE: Erik Daniel Quimbay Saldaña

FIRMA:

CEDULA DE CIUDADANÍA 18.517.443

DIRECCIÓN: Quintas Milan 2 casa 17

TELÉFONO: 3167421634

Santiago de Cali, 7 de enero de 2026

CERTIFICADO
PQRS-BANCO UNIÓN 1407926

Reciba usted un cordial saludo.

Certificamos que QUIMBAY SALDANA ERIK DANIEL
con No. **18517443,** se encuentra vinculado(a) con Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A., mediante el producto de Cuenta de Ahorros, con las siguientes características:

Clase	**CTA. DE AHORROS**
Número	**01735600000532901**
Fecha de apertura	**2024/03/22**
Estado	**VIGENTE**
Exención GMF	**EXENTA**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 07 días de Enero de 2026

Reiteramos de antemano nuestra voluntad de servicio,

Cordialmente,

Servicio al cliente PQRS
Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A.
PQRS-BANCO UNIÓN 1407926